



El Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara CONVOCA

A personal académico y directivo de sus escuelas a concursar por financiamiento para proyectos de investigación sobre diversas problemáticas de este nivel educativo.

Las propuestas deberán ajustarse a los siguientes lineamientos.

Bases

I. De los participantes:

- Podrá participar el personal académico y directivo adscrito a las escuelas del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara.
- Cada equipo de investigación podrá conformarse hasta con 4 integrantes: encabezado por un responsable que demuestre experiencia en investigación; un profesor como colaborador, y hasta 2 estudiantes o docentes como auxiliares. Los responsables del proyecto deberán anexar un extracto curricular breve, en no más de una cuartilla (la comisión evaluadora podrá solicitar las evidencias). En caso de tratarse de un proyecto conjunto entre diferentes escuelas del Sistema (es decir, un mismo proyecto que recaba datos, indaga e interviene en distintos planteles) se podrá tener un equipo de máximo 10 personas conformado por un profesor responsable y 9 colaboradores o auxiliares, según sea requerido.
- Se privilegiarán proyectos conjuntos en los que participe personal académico de más de una escuela del Sistema.
- Los académicos sólo podrán participar en un solo proyecto en los términos de la presente convocatoria.
- No podrán participar quienes se encuentren en alguna de las siguientes circunstancias:
 - Académicos que estén recibiendo apoyos económicos por participar en otros proyectos de investigación financiados por la Universidad de Guadalajara.
 - Académicos con proyectos individuales.
 - Académicos o equipos que hayan participado en años anteriores en el Programa de Fomento a la Investigación Educativa del SEMS y que no hayan concluido la investigación, que no se haya entregado el informe correspondiente a la Dirección de Formación Docente e Investigación en la fecha límite, o que el recurso otorgado no haya sido comprobado de acuerdo con la normatividad.

II. De las propuestas de investigación

- Los proyectos de investigación deberán ser inéditos. En caso de que la investigación propuesta sea una continuación o un desarrollo nuevo a partir de una previa deberá justificarse la relación y la relevancia que tiene la nueva investigación.
- No se aceptarán proyectos de investigación que consistan solamente en revisión documental o hemerográfica ni propuestas que no contengan un planteamiento teórico-metodológico claro, de acuerdo con el documento señalado en el inciso h) de este apartado.
- Los proyectos de investigación podrán referirse, preferentemente, a las siguientes líneas:
 - Evaluación de aprendizajes.
 - Motivación orientada al aprendizaje.
 - Medio ambiente y sustentabilidad.
 - Equidad e inclusión.

Cada una de las líneas de investigación se encuentran descritas en el documento Lineamientos para la elaboración y registro de protocolos de investigación para la Convocatoria 2020 disponibles en: <http://sems.udg.mx>
- La propuesta deberá contener en su portada los siguientes elementos: a) el nombre del proyecto, b) código, nombre completo y escuela de adscripción del responsable del proyecto, así como; código, nombre y escuela de adscripción de cada integrante del equipo de investigación. No se admitirá la incorporación de nuevos miembros al equipo de investigación posterior a la fecha de registro.
- Los derechos morales y patrimoniales sobre los resultados finales de la investigación quedarán salvaguardados en los términos establecidos por la Ley Federal del Derecho de Autor. Los investigadores podrán hacer uso de la información obtenida con fines exclusivamente académicos (ensayos, monografías, ponencias); en cualquier caso, deberán otorgarse los créditos correspondientes al Programa de Fomento a la Investigación Educativa del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara.
- El plazo para el desarrollo del trabajo de investigación se ajustará a lo señalado en el documento Lineamientos para la elaboración y registro de protocolos de investigación para la convocatoria 2020 (mismo que está disponible en la página referida en el siguiente inciso).
- Los protocolos de investigación deberán enviarse de manera electrónica en el sistema de inscripción que se encuentra disponible en la página del SEMS: <http://www.investigacion.sems.udg.mx>
- Los protocolos de investigación deberán atender las indicaciones de fondo y forma establecidos en Lineamientos para la elaboración y el registro de protocolos de investigación en el Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara Convocatoria 2020 disponibles en el portal electrónico <http://sems.udg.mx>

Del dictamen y financiamiento

- Los proyectos de investigación que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria serán evaluados por un comité académico conformado para tal efecto, cuyas decisiones serán inapelables.
- Los apoyos económicos están sujetos a la disponibilidad de los recursos asignados a la presente convocatoria, y los montos serán determinados por el comité académico.
- Los materiales o recursos bibliográficos adquiridos con el financiamiento universitario, para el desarrollo del proyecto con valor de compra igual o superior a \$1,000.00 + IVA (Mil pesos más impuesto al valor agregado) son bienes inventariables y deberán darse de alta en el patrimonio de la Universidad de Guadalajara.
- En caso de detectarse información falsa, actos de omisión, o afectación intencional a derechos de propiedad intelectual, o de derechos de autor de terceros por parte de alguno de los miembros que presenten el proyecto de investigación, o bien la duplicidad de financiamiento al proyecto presentado y la no conclusión del proyecto apoyado en los términos de los compromisos asumidos y especificados en el dictamen de evaluación del proyecto, la Dirección de Formación Docente e Investigación turnará el caso, a través de la Secretaría Académica, a la entidad universitaria correspondiente para aplicar las medidas pertinentes a cada caso.
- Los proyectos beneficiados serán acreedores de un apoyo de hasta \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) como monto máximo, según las bases señaladas en la presente convocatoria. Los proyectos conjuntos que involucren a 3 o más escuelas del Sistema, podrán aspirar a un apoyo económico mayor (siempre que se justifique suficiente tal necesidad) que en ningún caso superará los \$80,000 (ochenta mil pesos 00/100 MN).
- El apoyo económico podrá aplicarse a:
 - Materiales, útiles menores de oficina para el desarrollo del proyecto
 - Viáticos (hospedaje, alimentación, cuotas de peaje) para los miembros del equipo relacionado con el proyecto
 - Materiales y útiles de enseñanza (suministros necesarios para las funciones educativas)
 - Adquisición de recursos bibliográficos.
- No se aprobará el gasto aplicado a otros insumos, equipos o materiales diferente al señalado en el apartado anterior.
- Los recursos otorgados deberán ser comprobados en los términos de la normatividad universitaria aplicable y las disposiciones fiscales correspondientes.

III. Publicación de resultados

- La resolución de los proyectos aceptados será publicada en la Gaceta UdeG y notificada a los interesados vía correo electrónico.
- La presente convocatoria deberá sujetarse a las siguientes fechas:

Actividad	Fecha
Registro de solicitudes y entrega de proyectos	Del 10 de febrero al 13 de marzo 2020
Evaluación y dictamen de proyectos	Del 20 al 30 de abril 2020
Publicación de resultados	13 de mayo del 2020

Consideraciones Generales

Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la H. Comisión de Educación del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, tomando en consideración la opinión de la Dirección de Formación Docente e Investigación y del Director General del Sistema de Educación Media Superior, a través de la Secretaría Académica.

Para mayor información:

Para mayor información: Dirección de Formación Docente e Investigación calle Liceo No. 496, Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. Tel. (33)39424100. Xavier Sánchez Guzmán y Ana Rosa Loza Agraz, extensión 14352, e-mail: xavier.sanchez@sems.udg.mx y aagraz@sems.udg.mx

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
"Año de la Transición Energética en la
Universidad de Guadalajara"
Guadalajara, Jalisco, febrero de 2020

Mtro. César Antonio Barba Delgadillo
Director General
Sistema de Educación Media Superior
Universidad de Guadalajara



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN

**Lineamientos para la elaboración y registro de
protocolos de investigación en el Sistema de
Educación Media Superior de la Universidad de
Guadalajara
Convocatoria 2020**

Dirección de Formación Docente e Investigación

2020



Contenido

Presentación.....	3
El modelo de investigación en el nivel medio superior de la Universidad de Guadalajara.....	4
Campos problemáticos de la Convocatoria 2020.....	12
Procedimiento para el registro de protocolos de investigación en Educación Media Superior	15
Registro de proyectos de investigación.....	16
Estructura y formato del protocolo de investigación	16
Criterios de formato	19
Referencias	20



Presentación

El presente documento constituye una guía informativa sobre la elaboración de protocolos de investigación en el Sistema de Educación Media Superior (SEMS) de la Universidad de Guadalajara.

Los resultados presentados en los talleres del Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Media Superior 2014-2030, mostraron que el SEMS cuenta con acciones de investigación que deben formalizarse para socializarse y publicarse en diversos medios impresos y electrónicos.

Los cambios iniciados desde la Reforma Integral de la Educación Media Superior propiciaron que el personal académico y directivo de las diferentes escuelas preparatorias, reflexionaran en torno a los indicadores de calidad educativa. Esto representó una oportunidad para llevar a cabo estudios que permitieran conocer las principales problemáticas de las comunidades educativas, así como medir los impactos de las estrategias de intervención y dar seguimiento a los indicadores.

Desde entonces la investigación se ha convertido en una práctica que permite comprender y mejorar la calidad de la docencia, la gestión y la vinculación en el sistema. En el SEMS se busca una investigación aplicada que resuelva las necesidades de las escuelas preparatorias y genere aportaciones significativas para la mejora educativa.

En este marco este documento se presenta como una guía que agrupa procedimientos precisos con el objetivo de que tanto las escuelas como los grupos de investigación estén enterados sobre las actividades y acciones que deben de seguir para el registro de protocolos de investigación.



1. El modelo de investigación en el nivel medio superior de la Universidad de Guadalajara

Los objetivos, estrategias e indicadores de la Dirección de Formación Docente para la Investigación Educativa, permiten sintetizar las siguientes acciones que enmarcan la propuesta del modelo de investigación en el SEMS:

- a) La creación de una red de profesores interesados en acciones de investigación en el nivel medio superior conformada por académicos de cada una de las escuelas preparatorias.
- b) La identificación de campos problemáticos y líneas de investigación a partir de los diagnósticos de las problemáticas en el nivel medio superior, lo que propicia el desarrollo de un nuevo paradigma teórico y metodológico acorde con las necesidades de este sistema.
- c) La formación de los grupos de profesores interesados en acciones de investigación en relación a la metodología de investigación, para la sistematización y abordaje de los campos problemáticos, lo que conlleva a que los grupos de investigación logren diseñar proyectos que cumplan con los requisitos teóricos y metodológicos con calidad y pertinencia.
- d) El desarrollo de estrategias de vinculación y difusión, que permitan dar a conocer el conocimiento que se está generando en el SEMS, así como la vinculación de este con el nivel superior y con actores como la sociedad y la empresa.



- e) La vinculación de todas estas acciones con los estudiantes de bachillerato y su incorporación temprana a la investigación.



Tabla 1. Proyectos centrales para el desarrollo de la investigación en el SEMS.
Fuente: Elaboración propia

El modelo de investigación del Sistema de Educación Media Superior, debe ir encaminado a utilizar la investigación como estrategia para mejorar el acceso y la permanencia, la calidad y la equidad educativa, así como el adecuado desarrollo de todos sus actores. Por ello es que la investigación en el SEMS se orienta desde un modelo de investigación aplicada y de utilidad social, a partir de una producción de conocimiento orientada al contexto desde donde se problematiza.

La educación media superior (EMS), enfrenta varios desafíos y problemáticas que requieren ser atendidos como son el abandono escolar, la atención a la equidad e inclusión, la profesionalización docente y directiva, el proceso de aprendizaje, el truncamiento de la trayectoria educativa hacia el nivel superior, los ambientes y espacios de aprendizaje (infraestructura), relación entre oferta educativa y demanda laboral y la violencia y conductas de riesgo, estos desafíos se convierten en objeto de estudio que requiere de investigaciones que analicen el fenómeno de la educación media superior, con ello nos marca directrices sobre qué aspectos y problemáticas pueden ser considerados objetos de estudio en el nivel medio superior. Tuirán (2014).



El paradigma anterior permite darle viabilidad y sentido a la investigación que se realizará en el nivel medio superior, es importante resaltar que los fenómenos educativos son susceptibles de problematizar e investigar en los diferentes niveles del sistema educativo mexicano, siendo la educación media superior un espacio de investigación para innovar.

Se reconoce que la realidad social, sus contradicciones y conflictos son el germen que permite al investigador plantearse preguntas para comprender e intervenir un campo problemático desde diferentes metodologías. La juventud mexicana atraviesa una diversidad de problemáticas no nada más de carácter formativo, sino de tipo social, psicológico, cultural e histórico. Asimismo, la educación como fenómeno social, sus procesos y sus intenciones, no puede reducirse a soluciones y respuestas de corte instrumental, de tipo técnico o de método. El proceso educativo es multifactorial, histórico y contradictorio y es fuente de preguntas radicales por lo que los sujetos de la educación son los actores que deben involucrarse, desde las instituciones educativas, en acciones de formación para la investigación y como protagonistas organizados en red y mediante grupos de investigación.

2. Campos problemáticos para la convocatoria 2020

Tópico	Descripción	Ideas de posibles abordajes y preguntas detonadoras
<p>1 Evaluación de aprendizajes</p>	<p>Tradicionalmente, la calificación numérica del 1 al 10 ha sido el principal mecanismo de retroalimentación y evaluación educativa. Los modelos educativos centrados en el estudiante, entre ellos el enfoque por competencias, han puesto de relieve la necesidad de contar con evaluaciones complejas que incluyan una retroalimentación formativa, orientada a la mejora, de manera complementaria a la calificación numérica. Gradualmente los docentes han incluido en su práctica una diversidad de herramientas de evaluación que se adecuan al enfoque por competencias. Investigar en torno a la evaluación de aprendizajes podría implicar ayudar a responder preguntas como las siguientes: ¿cuál es la mejor manera de evaluar el aprendizaje en ciencias exactas y experimentales? ¿cómo mejorar para que las evaluaciones arrojen información relevante y significativa para que el estudiante comprenda qué saberes debe mejorar? ¿cómo la evaluación puede impactar la práctica docente de modo favorable? ¿cuáles son las principales fallas y falsas creencias en la evaluación de aprendizajes tal como se aplica actualmente? ¿las calificaciones tienen una capacidad real para medir el logro de aprendizajes significativos y relevantes para la vida? ¿cómo podemos utilizar la información arrojada por pruebas estandarizadas (como PISA, ENLACE, PLANEA, PIENSE y PAA) para generar procesos de mejora educativa en el plantel y en cada grupo?</p>	<p>Capacidad real de las calificaciones para medir el logro de aprendizajes.</p> <ul style="list-style-type: none"> Estudios comparativos que relacionen los resultados de las evaluaciones formativas complejas, bajo un enfoque por competencias y los resultados numéricos de los estudiantes en EMS. Estudios de trayectoria de egresados que indaguen sobre la relación entre las calificaciones obtenidas en EMS y las competencias desarrolladas para la educación superior o el trabajo. Usos adecuados e inadecuados de la calificación numérica, creencias y percepciones derivadas de la calificación numérica. <p>Evaluación en pruebas estandarizadas y aprendizaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificar las habilidades y conocimientos que suelen estar peor evaluados en las pruebas estandarizadas. Diseñar estrategias para fortalecerlas y darles seguimiento en distintas escuelas a lo largo de la trayectoria académica. Comparar la efectividad de diferentes estrategias de enseñanza en el logro de aprendizajes comunes, a partir de un diseño metodológico que considere grupos de control y grupos en donde se implementen las diferentes estrategias de enseñanza. Podría aplicarse un pre-test y un post-test, o bien, documentar y analizar la elaboración de productos complejos. <p>Evaluación por campos disciplinares</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificar y fundamentar posibles errores en el uso de instrumentos o prácticas de evaluación. Identificar y fundamentar las mejores estrategias de evaluación por campo disciplinar.
<p>2 Motivación orientada al aprendizaje</p>	<p>Sabemos que la motivación es un aspecto especialmente relevante para el logro de aprendizajes, no solo en el estudiante sino en el docente mismo. Contamos con numerosos estudios que analizan el impacto de diversos factores en la motivación dirigida al aprendizaje; no obstante,</p>	<p>Retornos de la educación.</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificar la percepción de los jóvenes respecto a los retornos de la educación (es decir, ¿qué beneficios creen que les atraerá el estudio?).

aún no sabemos por qué algunos estudiantes muestran mayor motivación que otros al momento de aprender, lo mismo que algunos docentes al momento de enseñar o de buscar medios de actualización o capacitación.

Estudiar la motivación en el contexto escolar es relevante para generar datos que nos permitan implementar adecuaciones, estrategias y políticas que ayuden a mejorar el ambiente escolar y aúlico, compensar las desigualdades en el capital cultural de las familias de origen, generar recomendaciones claras para una enseñanza que favorezca una motivación positiva, etc.

- Identificar las diversas motivaciones que impulsan a un estudiante a estudiar, explícitas e implícitas.
- Identificar carencias informativas por parte de los estudiantes respecto a los posibles beneficios de estudiar EMS.

Estudios comparativos sobre motivación.

- ¿Qué factores distinguen a los alumnos y a los docentes motivados y cómo podemos sustentarlos con datos observables?
- ¿Cuáles son los principales factores desmotivadores que podemos cambiar o atender para mejorar la motivación dirigida al aprendizaje?
- Realizar intervenciones para incidir en los aspectos que muestran estar relacionados con la motivación y comparar los resultados en grupos donde se haya intervenido y grupos en los que no (grupos control).

Motivación, currículo y aprendizaje.

- ¿Es posible distinguir temas, saberes o aprendizajes cuyo involucramiento motivacional sea más difícil alcanzar por parte de los estudiantes? De ser positivo, ¿qué aspectos en común guardan?
- ¿Cuáles son los principales desafíos para mejorar la motivación en clase?

3 Medio ambiente y sustentabilidad

Ante el nivel de emergencia que nos encontramos frente a crisis medioambientales relacionadas con la contaminación, deforestación (e incendios), sobreexplotación de recursos naturales y el cambio climático, se exige de la educación media superior un papel protagónico en la formación de ciudadanos conscientes del impacto de la actividad humana en el medio ambiente. Desde el diseño curricular, la interacción aúlica y la convivencia de la comunidad educativa, se requieren acciones de impacto para la mejora ecológica.

La investigación de este tema en el contexto de los distintos planteles del SEMS es relevante para documentar:

- El grado de formación de estudiantes y docentes en este tema.
- Los desafíos medioambientales a los que se enfrentan las comunidades educativas (y en que medida los agravan la propia actividad de los miembros de dicha comunidad).
- Las mejores prácticas para revertir los daños al medioambiente y generar una cultura ecocéntrica en el corto y mediano plazo.
- Diseño de innovaciones y pilotaje de estrategias, artefactos o técnicas para revertir o prevenir el daño ambiental.

4 Equidad, inclusión

La educación inclusiva es una exigencia para contar con un sistema que responda a las necesidades de aprendizaje de todos sus estudiantes. La equidad en educación puede entenderse de diversas maneras: equidad en el ingreso

Diagnósticos y recomendaciones fundamentadas. Documentar cuál es la realidad que se vive en los planteles en términos de equidad e inclusión, trazar rutas y generar intervenciones de mejora.

(ayudar a que todos tengan buenas oportunidades para acceder al nivel educativo), equidad en los recursos y apoyos educativos (que todos tengan los materiales y apoyos necesarios para generar aprendizajes) y, quizá la más importante: equidad en logro del aprendizaje (que todos, sin importar origen, etnia, lengua, preferencia sexual, discapacidad, creencias o nivel socioeconómico puedan desarrollar aprendizajes relevantes que les permitan desarrollarse en el mundo laboral, académico, artístico o productivo). ¿Cuáles son los principales problemas y desafíos que tenemos en términos de equidad e inclusión educativa? Son necesarias investigaciones e intervenciones que muestren las mejores prácticas para lograr una auténtica inclusión, con el fin de extraer recomendaciones claras y estrategias que puedan ser aplicadas en distintos planteles del SEMS.

Requerimos investigaciones que ofrezcan datos por plantel y por sistema de las necesidades que hay en términos de inclusión educativa de personas con discapacidad. ¿Contamos con los docentes suficientes que conozcan lenguaje de señas? Entre más amplia sea la muestra del estudio más fácil será generar un diagnóstico de todo el sistema en este ámbito.

Son necesarias investigaciones e intervenciones que muestren las mejores prácticas para lograr una auténtica inclusión, con el fin de extraer recomendaciones claras y estrategias que puedan ser generalizadas a los distintos planteles del SEMS.

Estudios de equidad en el ingreso. ¿Cuáles son los principales desafíos para alcanzar una mayor equidad en el ingreso a este nivel? ¿es posible documentar características o factores que impiden a algún grupo de personas el acceso a la educación media superior?

Equidad de género y prevención de la violencia. La escuela es un espacio primordial para la socialización de género. En ella se pueden reproducir roles, estereotipos y mandatos de género rígidos que derivan en desigualdades, o bien, generarse un ambiente más comprensivo y transformador, hacia la equidad e igualdad. Son necesarias investigaciones e intervenciones que documenten y transformen las causas estructurales que reproducen la inequidad y la violencia.

- Estudios multiplanteles para evaluar las percepciones de género y las prácticas de la comunidad educativa en torno a este tema.
- Recuperación de las mejores prácticas para formar a la comunidad educativa en este ámbito.
- Intervenciones para prevenir y formar contra la violencia de género.



3. Procedimiento para el registro de protocolos de investigación en Educación Media Superior

El protocolo es un documento que se deriva del proceso de problematización, por el cual una carencia o necesidad se delimita y plantea como un problema de investigación, como tal. En el protocolo se plantean los primeros acercamientos y especificaciones a cerca de una problemática susceptible de investigar y sobre el método que se implementará para investigarla. Asimismo, el protocolo implica una guía inicial que delinea un programa de trabajo en un tiempo y espacio específico.

El protocolo tiene la misión de anticipar, por lo tanto, algunas de las características esenciales que habrá de tener la investigación a desarrollar. Entre ellas cabe mencionar:

- El problema y la pregunta de investigación;
- La justificación de la relevancia y factibilidad de la investigación
- Lo objetivos de la investigación;
- Los fundamentos teóricos que la sustentan y, eventualmente, las hipótesis a verificar;
- Las líneas generales del método a implementar.

También suelen incluirse en el mismo algunos antecedentes que fundamentan la elección del problema, la bibliografía ya conocida y –en ciertos casos– algunos datos indispensables para comprender el sentido mismo de la investigación que se va a efectuar.



3.1 Registro de proyectos de investigación

El registro de las propuestas deberá efectuarse vía electrónica, a partir de la captura de los datos solicitados en el formulario electrónico que se encuentra en la siguiente página <http://www.investigacion.sems.udg.mx>

El documento deberá estar en formato de Word y el extracto curricular del responsable del protocolo en formato PDF.

El responsable de la propuesta deberá registrar a la totalidad de los integrantes del equipo de trabajo, mismos que deben coincidir con los datos proporcionados en el documento.

Al terminar de llenar los datos de registro, el sistema enviará un número de registro mismo que será notificado vía correo electrónico. En caso de ocurrir algún problema durante el proceso de registro, deberá efectuar una captura de pantalla y solicitar apoyo a los correos indicados en la convocatoria.

3.2 Estructura del protocolo de investigación

Los elementos que debe contener el proyecto de investigación son los siguientes:

1. Datos de identificación del proyecto y registro de participantes
2. Planteamiento del problema
 - a. Enunciación del problema
 - b. Descripción general del problema
 - c. Descripción de la situación y el contexto en el que se ubica el problema.
 - d. Descripción de los sujetos participantes, informantes, o bien, de las unidades de observación.
 - e. Causas probables del problema.
 - f. Pregunta de investigación o intervención.



3. Justificación
4. Fundamentos teóricos
5. Lineamientos metodológicos
6. Cronograma y recursos humanos y financieros
7. Referencias bibliográficas

1. Datos de identificación de la propuesta y registro de participantes

Esta información deberá ser presentada en la primera página del proyecto.

Datos generales del proyecto			
Título del proyecto			
Escuela preparatoria de adscripción			
Código y Nombre completo del Responsable de la propuesta			
Teléfono			
Email			
		Genero	
	Anotar para cada caso: Código, Nombre completo y escuela de adscripción.	M	H
Colaborador docente 1			
Colaborador docente 2			
Colaborador docente 3			
Auxiliar docente 1			
Auxiliar docente 2			
Auxiliar docente 3			
Auxiliar docente 4			
Auxiliar docente 5			
Alumno 1			
Alumno 2			



2. Planteamiento del problema

- a. **Enunciación del problema.** Referir de manera sintética el problema a investigar o a intervenir. La enunciación del problema deberá dejar claro qué aspectos en concreto (categorías, variables, indicadores o elementos a atender) se busca investigar o intervenir.
- b. **Descripción general del problema.** Ahondar acerca de cómo se ha identificado el problema y de qué se trata. Conforme a la comprensión actual del mismo, ¿cómo surgió y qué repercusiones tiene?.
- c. **Descripción de la situación y el contexto en el que se ubica el problema.** Es importante argumentar como el contexto impacta en el problema y viceversa.
- d. **Descripción de los sujetos participantes, informantes, o bien, de las unidades de observación.**
- e. **Causas probables del problema.**
- f. **Pregunta de investigación o intervención.** Esta pregunta sintetizará el problema y propósito del proyecto de investigación o intervención. La investigación o intervención buscará responder esta pregunta, por lo que se debe formular de tal manera que pueda ser respondida de una manera concreta.

3. Justificación

- a. **Relevancia.** Argumentar la relevancia del proyecto. Debe responderse a las preguntas ¿por qué es necesario realizar este proyecto? ¿cuál será su principal aportación? ¿con qué tipo de información valiosa contaremos al concluir el mismo y a quién beneficiará?.
- b. **Factibilidad.** Argumentar la viabilidad del proyecto y la posibilidad de responder a la pregunta de investigación de manera satisfactoria con los recursos con los que se cuenta.

4. Fundamentos teóricos. A manera de primer acercamiento deben responderse las siguientes preguntas.

- a. ¿Qué sabemos del problema? ¿Qué información nos han aportado otras investigaciones similares?.
- b. ¿Qué teorías, conceptos o enfoques están a la base de la comprensión del problema de investigación, tal como se ha propuesto y qué pensadores o teóricos las han propuesto?



5. Lineamientos metodológicos.

- a. Objetivo general de la investigación y objetivos particulares.
- b. Método y técnicas de investigación.
- c. Instrumentos de recolección de datos. Mención y descripción de los instrumentos que servirán para la recolección de datos.
- d. Descripción general del posible procedimiento de implementación de las técnicas de investigación (secuencia de actividades que serán requeridas para recolectar datos).
- e. Posible muestra, informantes o sujetos participantes en la investigación.

6. Cronograma y recursos humanos y financieros. Referir los recursos humanos y financieros necesarios para la realización del proyecto. Incluir un plan de trabajo que contemple un cronograma.

8. Referencias bibliográficas. Registrar únicamente las referencias bibliográficas utilizadas en la redacción del protocolo, conforme al criterio editorial de la Asociación Americana de Psicología (APA, por sus siglas en inglés).

Criterios de formato

a) Formato de Texto	
Tipo de letra	Arial
Tamaño	12 pts.
Interlineado	1.5 líneas
Alineación	Justificada
b) Títulos y subtítulos	
Tipo de letra	Arial, negrita
Tamaño	14 pts.
Alineado	Izquierda
c) Márgenes	
Izquierdo	3 cm
Derecho	2.5 cm
Inferior	2.5 cm
Superior	2.5 cm
d) Tamaño de papel	
Carta	21.59 x 27.94



Referencias

- Gibbons, M., Limoges, C., & Scott, P. (2011). Revisiting Mode 2 at Noors Slott. *Prometheus*, 29(4), 361-372.
- Gibbons, M. (2005). Choice and Responsibility: Innovation in a New Context. *Higher Education Management & Policy*, 17(1), 1-13.
- Sabino, C. (1994) *Cómo hacer una tesis*. Caracas: Ed. Panapo. Recuperado de:
http://www.catedranaranja.com.ar/taller5/notas_T5/Como_hacer_una%20tesis-Sabino.pdf
- Sarramona J. (1989). *Fundamentos de Educación*. España: Editoreal CEAC.
- Secretaría de Educación Pública (2014). *Lineamientos para la formulación de indicadores educativos*. México DF.: SEP. Recuperado de:
http://fs.planeacion.sep.gob.mx/estadistica_e_indicadores/lineamientos_formulacion_de_indicadores.pdf
- Sistema de Educación Media Superior (2014). *Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guadalajara 2014-2030*. Guadalajara, Jal.: Universidad de Guadalajara.
- Sistema de Educación Media Superior (2013). *Situación actual de la investigación, rumbo al Plan Nacional de Desarrollo 2030, una mirada desde las escuelas preparatorias del Sistema de Educación Media Superior*. Ponencia institucional presentada en octubre del 2013 en el marco de las actividades del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guadalajara.
- Tuirán, R. (2014) *Los desafíos de la Educación Media Superior en México*. Ponencia presentada el 28 de marzo 2014 en Guadalajara Jalisco.